

Concurso de Becas

Undergraduate



Fecha límite: 20 de abril de 2023

El IED lanza una nueva convocatoria de becas para los programas académicos undergraduate en sus 3 sedes de España (Madrid, Barcelona y Bilbao) con el objetivo de dar la oportunidad de acceder a las titulaciones a aquellos jóvenes que muestren tener un talento creativo y un claro potencial para los estudios de diseño que ofrece el IED.

Se pondrán a disposición **58 becas** del 50% sobre el importe de la Tasa de Curso en los programas que se detallan en este documento.

Cómo aplicar

Para poder participar en nuestro concurso de becas, los participantes deberán desarrollar un proyecto vinculado al programa undergraduate al que desean acceder, siguiendo las pautas descritas en el Briefing establecido para cada curso.

Los estudiantes deberán estar registrados y haber añadido el material requerido antes del **20 de abril de 2023** a las **23:59 (GMT+1 - hora de España)**

Los pasos a seguir serán los siguientes:

Paso 1. Lee atentamente las bases del concurso y los requisitos del Briefing.

Paso 2. Escoge un solo curso al que aplicar.

Paso 3. Regístrate rellenando el formulario en el siguiente ied.es/becas-espana-grado

Una vez te hayas registrado recibirás por e-mail el enlace para acceder a tu Área Reservada, donde podrás subir los documentos necesarios.

Paso 4. Organiza los documentos necesarios, respetando los criterios del Briefing.

Paso 5. Cuando hayas reunido todos los documentos, entra en tu área personal con tus credenciales y sube el proyecto junto con los documentos solicitados.

Paso 6. En caso de resultar ganador/a de una de las becas, tendrás 3 días para confirmar tu aceptación y 5 días para completar tu inscripción en IED.

iBuena suerte!

TERMS AND CONDITIONS

2023/2024

1. Condiciones previas

1.1 IED - Istituto Europeo di Design S.L. (de ahora en adelante, IED), y Kunsthal Centro Superior de Diseño SL (de ahora en adelante, Kunsthal) tienen por objetivo apoyar a jóvenes creadores a través de la promoción de concursos con una base meritocrática, otorgando becas en los campos del diseño, la moda, las artes visuales, la comunicación, el management.

1.2 Siguiendo este propósito, IED y Kunsthal han creado el programa "Concurso de Becas Programas Undergraduate", promocionadas a través de la página web ied.es y redes sociales relacionadas con la escuela.

1.3 El objetivo de este concurso es la asignación de **58 becas**, que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso para el año académico 2023/2024.

1.4 El concurso Becas para los programas undergraduate está regulado por el presente reglamento y tendrá lugar desde el **23 de febrero 2023** - fecha de publicación del reglamento - hasta el **20 de abril 2023**, siguiendo los pasos descritos posteriormente en este documento. Los ganadores de la beca se anunciarán el día **15 de mayo de 2023** en nuestra página web: ied.es

2. Participación, requisitos y fechas

2.1 La participación en el concurso de becas está sujeto al registro en ied.es/becas-espana-grado

2.2 La participación está estrictamente reservada a candidatos de hasta 26 años, considerando el 31 de diciembre de 2023 como la fecha de referencia de edades.

2.3 Los candidatos deben tener 18 años a fecha del 31 de diciembre de 2023 y deberán estar en posesión de su diploma de Bachillerato (escuela secundaria postobligatoria) en septiembre de 2023.

2.4 La falta de aportación del título de Bachillerato (educación secundaria postobligatoria) supondrá la revocación completa de la beca.

2.5 La participación está estrictamente reservada a alumnos que estudiarán el primer año en el año académico 2023/2024.

2.6 Los candidatos en posesión de un Diploma u otra titulación expedida por una escuela del grupo IED y/o Kunsthal no son aptos para la beca.

2.7 Los candidatos deben demostrar sus competencias lingüísticas en la lengua en que se imparta el curso solicitado (nivel B2 mínimo).

2.8 Los empleados del IED, Kunsthal y colaboradores no podrán participar en este concurso.

2.9 Los participantes deberán proporcionar los datos personales exigidos en los formularios de inscripción de cada área. El candidato es responsable de los datos que proporcione y garantiza que son veraces, completos y correctos.

La omisión o falsedad de algún dato o documento podrá ocasionar la denegación o cancelación de la solicitud de la beca y de la misma en el caso de que le fuera concedida.

2.10 El candidato es responsable de cualquier incumplimiento de los requisitos anteriormente citados.

3. Concurso y trabajo creativo (concepto) del candidato

3.1 Cualquier candidato que se registre pasará a formar parte del concurso, rellenando el formulario de registro, indicando la ciudad y curso para el que solicita la beca. Una vez recibido el enlace, el candidato deberá subir en su área personal su proyecto, constituido por imágenes y/o videos, junto a una presentación del mismo por escrito. El alumno recibirá instrucciones más específicas una vez haya registrado su correo.

La fecha límite para subir el documento es el **20 de abril de 2023 a las 11:59 PM (GMT+1 hora española)**. Los documentos subidos deben respetar las características y formatos descritos en la condición 4 de las presentes condiciones así como el objetivo del concurso indicado en la temática del mismo, dentro del presente reglamento.

3.2 Cada candidato puede participar para una sola sede, para un solo curso y con un solo proyecto.

3.3 El proyecto presentado por el candidato es el resultado de su trabajo personal, El candidato también declara que el proyecto:

- Ha sido únicamente creado para el concurso "Concurso de Becas Programas Undergraduate" y no se está usando para participar en otros concursos diferentes.
- Es fruto de su trabajo personal y no es ninguna copia o falsificación de un trabajo previo.
- No atente contra la ley, la moral y el orden público.
- No viola la propiedad intelectual de terceros, registrados o no, como por ejemplo, derechos de imagen, patentes, marcas, y derechos de autor.
- Han sido hechos con la autorización y aceptación de todos aquellos implicados en el proyecto, si se diera el caso.

3.4 El candidato asume cualquier tipo de responsabilidad legal sobre el contenido proporcionado, su veracidad, naturaleza y originalidad, liberando expresamente a IED y Kunsthal y sus apoderados de cualquier deber de verificación y control del mismo.

3.5 El candidato se compromete a mantener indemne al IED y Kunsthal y a sus apoderados de cualquier pérdida, daño, responsabilidad, coste o gasto, incluidos los judiciales, derivados de cualquier violación de los puntos anteriores de este artículo.

4. Concepto, características y formato

4.1 El Candidato debe cargar imágenes, fotografías, escaneos o ilustraciones representando el Concepto, especificando el título del Concepto y explicando la idea subyacente en un máximo de diez líneas de texto (de acuerdo con las pautas específicas informadas en las instrucciones).

4.2 Todos los materiales proporcionados deben estar incluidos dentro de un solo documento .pdf o .docx con un tamaño máximo de 8mb. El documento puede contener imágenes, dibujos o ilustraciones que representen su proyecto. El candidato también puede proporcionar un link a un archivo o vídeo ya publicado en YouTube.com o Vimeo.com (opcional).

5. Documentos requeridos

5.1 Para poder participar en el concurso, cada candidato deberá presentar:

- Carta de motivación.
- Copia de su documento de identidad o pasaporte.
- Certificado de idioma de la lengua en la que va a cursar (en caso de no disponer de ello se puede realizar una entrevista por videollamada para demostrar las competencias lingüísticas). Se requiere un nivel B2 o superior.
- Concepto/Proyecto tal y como se describe en el Briefing.

6. Becas

6.1 IED y Kunsthall ponen a disposición **58 becas** que cubren el 50% sobre el importe de la Tasa de Curso del curso escogido. Los ganadores deberán abonar el restante 50% de la Tasa de Curso, así como la Tasa de Inscripción.

6.2 La renovación de la beca está garantizada (excluyendo la Tasa de Inscripción, la cual se debe abonar anualmente) únicamente si el candidato aprueba los exámenes del primer año obteniendo una nota media de 8/10 o 55 para los Bachelor of Arts. Si esta condición no se cumple la beca no podrá ser renovada.

6.3 La beca cubrirá el 50% de la Tasa de Curso, tal y como se menciona previamente. La Tasa de Inscripción, el alojamiento y el resto de costes deberán ser abonados por los ganadores.

6.4 Las becas serán asignadas- con independencia del curso elegido- basándose en la calidad del proyecto. La evaluación será llevada a cabo exclusivamente por el incuestionable jurado del concurso. IED y Kunsthall se reservan el derecho de no asignar una o más becas, en el caso de que los proyectos presentados no se consideren apropiados teniendo en cuenta la temática y contenidos del concurso.

6.5 IED y Kunsthall se reservan el derecho de no otorgar la beca una vez concedida, si se descubre alguna violación o incumplimiento de este reglamento.

6.6 IED y Kunsthall se reservan el derecho a cancelar uno o más cursos en el caso de no alcanzar el número mínimo de estudiantes, o si no se dieran los requisitos didácticos, logísticos y administrativos para ello. Esto supondrá para el ganador, la pérdida de la beca.

6.7 Las becas reguladas por el presente reglamento no serán compatibles con otro tipo de becas, descuentos o promociones.

7. Programas ofrecidos en el Concurso de Becas

A continuación, se encuentra el listado de los programas abiertos al concurso:

IED Barcelona

Moda

Diseño de Moda (Español)
Fashion Design (Inglés)

Comunicación Visual

Diseño Gráfico (Español)
Graphic Design (Inglés)

Design

Diseño de Producto (Español)
Product Design (Inglés)
Diseño de Interiores (Español)
Interior Design (Inglés)
Diseño de Transporte (Español)
Transportation Design (Inglés)

Management & Design Strategies

Fashion Marketing and Communication (Inglés)
Business Design (Inglés)
Marketing y Comunicación de Moda (Español)

IED Bilbao

Moda

Diseño de Moda (Español)

Comunicación Visual

Diseño Gráfico (Español)

Design

Diseño de Producto (Español)
Diseño de Interiores (Español)

IED Madrid

Moda

Diseño de Moda (Español)
Fashion Business (Inglés)
Comunicación, Estilismo e Imagen Moda (Español)
Fashion Marketing and Expertise in Fashion Business (Inglés)
Patronaje (Español)

Comunicación Visual

Diseño Gráfico (Español)
Fine Arts (Inglés)
Ilustración (Español)

Design

Diseño de Producto (Español)
Diseño de Producto (Bilingüe)
Diseño de Interiores (Español)
Diseño de Interiores (Bilingüe)

8. Selección y publicación de ganadores

8.1 La evaluación de los proyectos se llevará a cabo por el incuestionable juicio del jurado.

8.2 El jurado evaluará los proyectos con una puntuación de 0 a 5, de acuerdo al siguiente criterio:

- Resolución de problemas
- Relevancia para el tema
- Originalidad de la idea
- Comunicación.

8.3 Los candidatos que tengan una puntuación mínima de 12, serán contactados para una entrevista (evaluada de 0 a 5), de acuerdo a los siguientes criterios:

- Motivación
- Agudeza de intelecto e intereses personales.
- Aptitud para el diseño.

8.4 Los ganadores serán notificados por el Departamento de Admisiones de IED y Kunsthal.

Los ganadores deben responder al email de confirmación con una carta formal de aceptación, dentro de tres días desde que se comunique el resultado. En el caso de que el ganador no cumpla con este requisito, la beca será automáticamente considerada como “rechazada” y el jurado podrá decidir, de forma incuestionable, adjudicar la beca a otro candidato. Después de aceptar la beca, el ganador tendrá que matricularse en el curso para el que se ha otorgado la beca y abonar la Tasa de Inscripción del curso en 5 días desde la aceptación formal siguiendo el proceso de matriculación habitual.

8.5 En el caso de que el proyecto sea seleccionado por el jurado, antes de proceder con la entrevista de admisión, el candidato debe completar su registro en admission.force.com rellenando todos los apartados requeridos o siguiendo las instrucciones del representante de IED y Kunsthal con el que esté en contacto.

9. Condiciones y términos generales de participación

9.1 Las solicitudes incompletas no serán aceptadas.

9.2 Los proyectos incompletos, que no cumplan los requisitos, o que no dispongan de los elementos referidos previamente, con contenido ilegible, equivocado, o enviado después de las **11:59 PM, el día 20 de abril de 2023 (GMT+1 hora española)**, no serán aceptados.

9.3 IED y Kunsthal no se harán responsables de responsabilidades externas tales como retrasos o mal funcionamiento de dispositivos electrónicos a la hora de hacer la solicitud.

10. Propiedad y derechos sobre los proyectos

10.1 La propiedad intelectual de los proyectos y conceptos pertenece siempre al autor/la autora.

10.2 El candidato, con su participación en el concurso, renuncia a cualquier indemnización o compensación, e independientemente del premio obtenido, otorga a IED y Kunsthal la capacidad de libre uso de del proyecto de forma permanente de los conceptos enviados para promover y divulgar las actividades de IED y Kunsthal, donde siempre se mencionará al autor del concepto.

11. Exclusión de garantías

11.1 IED y Kunsthal no difunden o garantizan que el funcionamiento de las páginas web y sus funciones sean perfectas o satisfagan ciertos estándares, necesidades o requisitos de algunos usuarios.

11.2 IED y Kunsthal no difunden ni garantizan que el uso de las páginas web y sus funciones sean rápidas, ininterrumpidas, seguras o perfectas, o que la información y que el contenido de las páginas web sea correcto, veraz o de confianza.

11.3 Bajo ninguna circunstancia, IED y Kunsthal serán responsables de los candidatos y de terceros por cualquier daño, consecuencia, accidente, o de cualquier otra naturaleza, ya sea predecible o impredecible, derivado de la imposibilidad de usar la página web.

11.4 IED y Kunsthal no son responsables de imprecisiones, errores o retrasos debidos a causas de fuerza mayor.

11.5 IED y Kunsthal no son responsables del mal uso de la página web y no proveen ni autorizan el uso o aplicación que pueda ser potencialmente peligroso para otras personas o entidades.

11.6 El candidato acepta que él/ella mantendrá a IED y Kunsthal ajenos a cualquier consecuencia derivada del mal uso o uso ilícito de la página web.

11.7 De acuerdo con lo anterior, el candidato se declara responsable hacia IED y Kunsthal y terceros, por cualquier comportamiento o acto punible por ley durante el uso de la página web.

12. Deberes del candidato

12.1 El candidato se compromete a:

- No divulgar o ceder, directa o indirectamente, usuarios, contraseñas, o credenciales a la página web.
- No reproducir, copiar o distribuir, parcial o completamente con propósitos comerciales o no comerciales, la página web, los proyectos y conceptos y contenidos de IED y Kunsthal publicados en las páginas web, a través de cualquier medio, físico o digital.
- No cometer ninguna acción que pueda comprometer la seguridad de la página web.

12.2 Queda expresamente prohibido al candidato:

- Enviar, subir o publicar material protegido por derechos de autor, a no ser que el candidato sea el propietario de dichos derechos o haya sido autorizado por el propietario;
- Enviar, subir o publicar cualquier material que descubra secretos industriales a no ser que al candidato sea el propietario de esa información o esté autorizado por el propietario;
- Enviar, subir o publicar material que viole la propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos derivados de contratos;
- Enviar, subir o publicar material que sea ilícito o atente contra la ley, la moral y el orden público.
- Enviar, subir o publicar material que contenga expresiones impropias o que violen la dignidad o la integridad moral de alguien;
- Enviar, subir o publicar material explícito sexualmente;
- Enviar, subir o publicar material promocional, spam, correo basura, o cualquier información no requerida o sin cualquier autorización o no solicitado;
- Suplantar la identidad del/de la participante;
- Enviar, subir o publicar material que contenga virus y/o códigos, archivos o programas creados para interrumpir, destruir, o limitar la operatividad del software, hardware, páginas web o telecomunicaciones pertenecientes a IED y Kunsthal o terceros.

12.3 Cualquier incumplimiento comprobado del artículo determinará el derecho de IED y Kunsthal para suprimir la candidatura y por ende el proyecto vinculado, así como de anular el presente acuerdo. Asimismo, se reserva el derecho de IED y Kunsthal y/o de terceros a la indemnización por daños y perjuicios.

13. Legislación y jurisdicción

Para cualquier diferencia que pudiera surgir con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases, el participante, con renuncia expresa a cualquier fuero personal que pudiere corresponderle, se somete a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante.

Mediante las presentes cláusulas se habilita al IED y Kunsthal para tratar datos de carácter personal del alumno que sean necesarios para gestionar su solicitud de beca, todo ello amparado en una base legal que es este reglamento que se firma.

Los datos que nos facilitan se conservarán mientras dure todo el proceso de gestión de la beca, así como todo el periodo que dure su formación académica, conservándose incluso con posterioridad en relación a todas aquellas obligaciones legales respecto a requerimientos de la Consejería de Educación, Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social.

Fuera de las cesiones de datos reguladas por ley, le informamos que no cedemos datos a terceros, en el caso de hacerlo le solicitaremos previamente su consentimiento expreso y por escrito.

Si lo desea tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, para ello deberá de enviar un escrito a la dirección arriba indicada o a la dirección de correo electrónico: baja.madrid@ied.es, baja.barcelona@ied.es, baja.bilbao@ied.es adjuntando una fotocopia de su DNI o NIE e indicando en el asunto "Protección de Datos". Asimismo, podrá interponer una reclamación ante la autoridad de control (AEPD).

IED le informa que ha adoptado todas las medidas de seguridad técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información personal en sus sistemas de información. Además de en los sistemas informáticos del IED, su información personal se encuentra almacenada en google drive pudiendo consultar su política de privacidad en el siguiente enlace: google.es/intl/es/policies/privacy/